



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 28 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062105/2012 por el cual el MUSEO BOTÁNICO solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar al siguiente personal docente, desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, para desempeñarse en el MUSEO BOTANICO:

- Leg. - 37056 - Dra. María Jimena NORES (D.N.I. 24.991.889 – F.N. 11-NOV-75) – una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115).
- Leg. - 38883 - Sra. Laura Edith RIBULGO (D.N.I. 25.608.490 – F.N. 28-OCT-76) – una remuneración equivalente a la de un cargo de Preceptor (043-227).
- Leg. - 38885 - Prof. Biól. Pascale Marie Louise HICK (D.N.I. 24.368.819 – F.N. 11-ENE-75) – una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114).
- Leg. - 44498 - Biól. José Alejandro Roberto BRINGAS (D.N.I. 27.321.754 – F.N. 28-MAR-79) - remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 45237 - Bibl. Miriam del Valle CUASOLO (D.N.I. 21.987.875 – F.N. 21-MAR-71) - con una remuneración equivalente a la de un cargo de Bibliotecario (042-226).

Leg. - 48563 - Prof. Silvana Elizabeth MONTECCHIESI (D.N.I. 27.502.055 - FN: 23-FEB-80) – con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) como DIBUJANTE

Art. 2º.- Estas asignaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos sino que dependerá de eventuales modificaciones académico-administrativas de la Facultad.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Museo Botánico a fin de notificar a los interesados, y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TANELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001875 - T.- 2012.

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	MBL
	
	AREA OPERATIVA